



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 28 de abril de 2021
CCC/LXIV/024

ACUSE

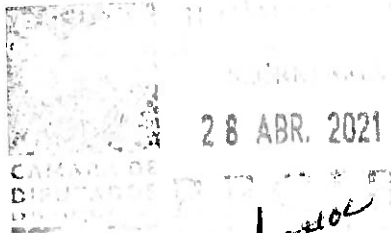
Asunto: Se envían dictámenes

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 84, numeral 2, y 180, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Usted, los dictámenes y opiniones aprobados en Reunión Ordinaria celebrada por este órgano de apoyo legislativo el 22 de octubre del año en curso, que se enlistan a continuación:

- Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a las dependencias correspondientes a proponer ante la UNESCO que el Tenango sea declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
- Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
- Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana.

Le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.



Atentamente

16:10
[Handwritten signature]

Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente

Nombre: *[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

11417

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes Generales**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turo para la elaboración del dictamen a la proposición materia de estudio.
- II. El apartado correspondiente al "**Objetivo y Descripción de la proposición**" se sintetiza el alcance de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- III. En el apartado de "**Consideraciones**" los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

IV. En el apartado de "**Resolución**" los integrantes expresan el sentido en el que va el dictamen después de su análisis y argumentación.

I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 13 de abril de 2021 la Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena presentó el Punto de Acuerdo para exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal instruya la dependencia correspondiente para que realice el procedimiento respectivo, a efecto de que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), la inscripción de "La Lucha Libre Mexicana" en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
2. En esa misma fecha la Presidenta de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
3. Con fecha 13 de abril de 2021 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe el punto de Acuerdo de mérito con oficio número **D.G.P.L. 64-II-6-2738** y número de expediente **11417**.

II. Contenido de la iniciativa

A. Postulados de la propuesta

La Diputada promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

El objeto de esta proposición con punto de acuerdo es exhortar al Ejecutivo Federal para que instruya a la dependencia correspondiente y realice el procedimiento relativo a efecto que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), solicita sea declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad La Lucha libre mexicana.

En México, la Lucha Libre en principio, convocó a las clases populares de la ciudad, pero ahora, debido al desarrollo de las Industrias culturales, tales como la propia lucha libre, el cine y su difusión en medio masivo entre otros, ha logrado



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

una aceptación general entre la población; logró detonar todo un movimiento cultural multifacético, expresando en ensayos, crónicas, narrativas populares, canciones, estudios de ciencias sociales, tesis, artículos, documentales, películas, radio novelas, programas de televisión, revistas, pinturas, esculturas, fotografías, grabados, Incluso en la mitología tardía del cómic que, en conjunto, contribuyeron a la configuración de una memoria colectiva.

En su representación participan taquilleros, vigilantes, vendedores, intendentes, edecanes, presentadores, fotógrafos, "referís" peluqueros, médicos paramédicos y por supuesto los propios luchadores.

Los coloridos personajes estaban basados en elementos culturales -el Santo, el más exitoso de los luchadores, era un personaje inspirado en las populares figuras religiosas, Alushe, el fiel compañero de Tinieblas, es un Alux (duende maya).¹

La cultura Olmeca, podemos apreciar estas representaciones en las máscaras, denotando estas figuras místicas. En la antigüedad, los guerreros Olmecas empleaban máscaras en ceremonias, batallas y ritos funerarios y retomando esta tradición popular, podemos admirar que los luchadores que ocultan su rostros, representan animales y seres mitológicos (Mr. Águila, Blue Panther, Black Tiger, Atlantis, Águila solitaria, Ultimo dragón, Fishman), seres de la oscuridad (Averno, Mephisto, Satánico, Villanos, Tinieblas, Black Shadow, Arcángel de la muerte, Espectro) o caballeros del bien (Santo, Místico, Sagrado, Valiente, Mascara Sagrada). Esa curiosidad por saber que rostro se esconde detrás de esa máscara y la historia de la misma, le dan ese toque especial a cada una de ellas, porque no solo es el hecho de elegir por gusto la máscara, ya que esta será la que acompañará al luchador por toda su carrera en el cuadrilátero, hay que sentirse orgulloso de ella, ya que esa máscara será el rostro del luchador, se convertirá en lo que los describe y diferencia de los demás luchadores.

La lucha libre en México va más allá de ser un mero espectáculo. Es un evento familiar tradicional que se vive con pasión y alegría. En el marco de un mundo

¹. "De México para el mundo: ¡lucha libre! <https://somosmexicanos.mx/de-mexico-para-el-mundo-lucha-libre/>Fecha de Consulta. 20 de agosto del 2019. 3:06 pm.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

cada vez más globalizado las expresiones culturales de las comunidades, los pueblos y barrios originarios representan valores que deben preservarse.²

nuestro país, cuenta con expresiones culturales inscritas en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad siendo estos: Los Procesos Artesanales para la Elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala y de la Cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo; La Romería de Zapopan: Ciclo Ritual de la Llevada de la Virgen; Xtaxkgakget Makgkaxtlawan: El Centro de las Artes Indígenas y su Contribución a la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Totonaca de Veracruz; Las Fiestas Indígenas dedicadas a los Muertos; La Charrería, Tradición Ecuestre en México; El Mariachi, la Música de Cuerdas, Canto y Trompetas; La Tradición Gastronómica de Michoacán, (cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva); La Pirekua, Canto Tradicional de los P'urhépechas; Los Parachicos en la Fiesta Tradicional de enero de Chiapa de Corzo; La Ceremonia Ritual de los voladores; Lugares de Memoria y Tradición Vivas de los Otomí-Chichimecas de Tolimán; la Peña de Bernal, Guardiania de un Territorio Sagrado; lo cual nos colocan en el primer lugar en América en bienes inscritos como patrimonio y El séptimo a nivel mundial.³

Que la cultura es concebida como el conjunto de rasgos que caracterizan e identifican a una sociedad o a un grupo social dentro de los cuales destacan las diversas manifestaciones artísticas, cosmovisión, modo de vida, tradiciones, creencias, festividades, formas de interacción y sistemas de valores y forma parte del patrimonio de la sociedad cuya preservación, promoción y difusión corresponde a las instituciones públicas, organizaciones sociales y sociedad en su conjunto, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Que la Lucha Libre Mexicana constituye una expresión identitaria concreta, ya que a través de ella es posible aproximarse a algunos de los significados sobre los que se sustentan la vasta cultura popular de México, por lo que adquiere un

² Cultura del uso de la máscara en la lucha libre mexicana. <https://markchilpa.wordpress.com/2013/07/22/cultura-del-uso-de-la-mascara-en-la-lucha-libre-mexicana/> Fecha de consulta: 20 de agosto del 2019. 4:30 pm.

³ Oficina de la UNESCO en México. www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/ Fecha de Consulta: 11 de septiembre del 2019 8:42pm.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

carácter cultural que a su vez le confiere el estatus que la Lucha Libre Mexicana es un conjunto de técnicas transmitidas de generación en generación, que para su ejercicio requiere de elementos materiales y simbólicos particulares.

Que la Lucha Libre Mexicana es un deporte–espectáculo que exige de sus protagonistas conocimiento, técnica, fortaleza física y valor simbólico.

Que la Lucha Libre Mexicana es un producto cultural que se expresa y recrea en México, en la que se articulan elementos tangibles, tales como el gimnasio, el ring, la arena, el cuerpo humano, los personajes y su indumentaria; y elementos intangibles, como es la técnica, sus símbolos, sus signos y significados, sus costumbres, sus usos y, el elemento ritual en el que se constituye la arena una vez que sus escenarios y sus actores sociales se ponen en movimiento.

Que la Lucha Libre Mexicana es una actividad que se desarrolla en la frontera entre la Fantasía y la realidad, es un oficio rudo y crudo, un arte de fina ejecución; la lucha es color, imaginación mito; se trata de una práctica que ha sobrevivido El paso del tiempo y el advenimiento de la modernidad, y que en ese devenir constituye un legado de cultura popular en nuestro país.

Que la Lucha Libre Mexicana promueve la cohesión y la identificación social en lo individual y lo colectivo.

Qué es la década de 1930 en la Ciudad de México atestiguó el surgimiento del elemento cultural conocido como Lucha Libre que, a la postre, constituirá parte fundamental de su identidad.

Que, en la década de los años 50, la Lucha Libre Mexicana estaba ya tan arraigada en el imaginario y la cultura popular, dando lugar a su incursión en la pantalla grande, dando inicio a un nuevo género de la industria cultural cinematográfica que sirvió como plataforma y proyección para la Lucha Libre Mexicana hacia el mundo, presentándola como rasgo distintivo de la cultura popular mexicana.

Que para la segunda mitad del siglo XX surgió una nueva generación de luchadores, todos ellos depositarios de la gran tradición legada por las primeras figuras; se constituyeron más arenas, aparecieron en escena nuevos promotores de espectáculos y se formó el Sindicato de Luchadores. Su influencia se expandió



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

a otras ciudades del país, como Cuernavaca, Guadalajara, Puebla, Monterrey, Saltillo y el Estado de México.

Que un elemento constitutivo y fundamental de la Lucha Libre Mexicana, que expresa de manera más acabada su dimensión cultural, es la máscara: algunos luchadores como el Santo, Black Shadow, y Blue Damon, Médico Asesino, Huracán Ramírez, Enfermero, Orquídea, Mil máscaras, Tinieblas, fueron de los primeros en utilizarla.

III. Consideraciones

Primera.- La Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura de la Cámara del H. Congreso de la Unión es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normativa del Congreso de la Unión.

Segunda.- El artículo 2 de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, convocada por la UNESCO establece que:

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Tercera.- El artículo 7 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, establece que:

Artículo 7.- Patrimonio Cultural, fuente de creatividad

Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras culturas. Ésta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, realzado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e inspirar un verdadero diálogo entre las culturas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Cuarta.- Esta dictaminadora considera importante alinear sus trabajos legislativos con los objetivos y metas del Desarrollo Sostenible, propuesto por la ONU y adoptados por nuestro país, especialmente en virtud por el tema a tratar, identificamos esta relación con el siguiente objetivo y meta:

Objetivo 11. Lograr que las Ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles.

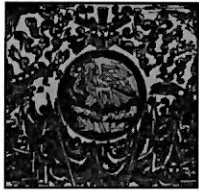
Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Quinta.- El artículo 4º Constitucional señala lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Sexta.- Que para definir un sitio como patrimonio de la humanidad la UNESCO aplicar a una serie de criterios, mismos que a la letra refieren:

1. Ser una Obra maestra del género creativo
2. Haber sido testigo de un importante intercambio de valores Humanos a lo largo del tiempo.
3. Aportar un testimonio único y excepcional de una tradición cultural o de una civilización, existente o desaparecido
4. Ser un edificio singular, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre una etapa significativa de la historia de la humanidad
5. Ser ejemplo singular de una tradición de asentamiento humano representativa de una cultura.
6. Estar directamente asociado con sucesos o tradiciones vivas de destacado significado universal.
7. Contener fenómenos naturales o áreas de excepcional belleza.
8. Ser ejemplo representativo de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomorfías o fisiografías significativas
9. Ser ejemplo singular de procesos ecológicos y biológicos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

10. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad⁴

Séptima. – El escritor Carlos Monsiváis definiría así la semiótica del encuentro luchístico: "Las máscaras de los luchadores se han integrado al imaginario colectivo como no se había visto nunca, El Santo fue el precursor, pero estamos hablando de un fenómeno visual, no de un fenómeno del espectáculo deportivo, lo que me está sucediendo es que me parece cada vez más apasionante la lucha libre como sucesión de fotos, aunque las relaciones de inmediato con la belleza, la diversión y las probables torpezas del espectáculo, lo que es notable es lo que se está logrando con una suerte de impulso de las imágenes que, por sí solas, cuentan los vínculos de las máscaras y una colectividad ansiosa de diversión y de símbolos⁵".

Octava. - Esta dictaminadora coincide en que la Lucha Libre Mexicana se reconoce como "un producto cultural en el que se articulan elementos tangibles, tales como el gimnasio, el ring, la arena, el cuerpo humano, los personajes y su indumentaria; y elementos intangibles, como lo son la técnica, sus símbolos, sus signos y significados, sus costumbres, sus usos y, no menos importante, el elemento ritual en el que se constituye la arena una vez que sus escenarios y sus actores sociales se ponen en movimiento".

Novena. - Lucha Libre Mexicana también se identifica como movimiento cultural multifacético, expresado en ensayos, crónicas, narrativa popular, canciones, estudios de ciencias sociales, tesis, artículos, documentales, películas, radionovelas, programas de televisión, revistas, pintura, escultura, fotografía, grabado, incluso en la mitología tardía del cómic que, en conjunto, contribuyeron a la configuración de una memoria colectiva.

Décima. - La Comisión de Cultura y Cinematografía coincide con la Diputada promovente en que a través de nuestro vasto patrimonio cultural inmaterial se consolida nuestra identidad y costumbres, por lo que se considera oportuna la aprobación de este punto de acuerdo.

⁴ <https://patrimoniointeligente.com/convencion-de-paris/>. Fecha de Consulta: 11 de septiembre del 2019. 8:40 pm

⁵ El Universal. Entrevista con Carlos Monsiváis en el programa Confabulario TV. Diario El Universal. [en línea]. 17 de septiembre de 2006. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/375641.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, REALICE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO, A EFECTO DE QUE SE PROPONGA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LA INSCRIPCIÓN DE "LA LUCHA LIBRE MEXICANA" EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, una vez revisada y analizada, concluimos en positivo la Proposición con Punto de Acuerdo multicitado.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Cultura y Cinematografía somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

IV. Resolución.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que realice el procedimiento respectivo, a efecto de que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), la inscripción de "La Lucha Libre Mexicana" en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril de 2021.



Sexta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario






Número de sesion:6

28 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. b) Dictamen a la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandra Pani Barragán	Ausentes	627AABE5FD37D8F97E42CDFF049B 43EF6B6DAC22DC35DEB6065DD24F 78DA4700B09D63AAD1AFB3B3E4AC 35CC0E9386D81765603FD8ACBBBF E329EC61B09CD1D5
 Alejandra Soria Gutiérrez	A favor	EE961C45BE7316DAF695131F6D615 D0968C9AD08D4F80D834238FA1212 36916F5EC6BE482495271A3DE13320 46DC55AF019801BDE6937902CF4F1 107CBD9A2F6
 Carlos Carreón Mejía	A favor	059B1914CC057B351719AAEEA4470 0AC9D65D61891A7064CD15B3EDE6 8DBC41E4352572DA6504B031DBC3 C211AC35AE8F4A9436EABCA2AFC6 49D1F487E1B8B74
 Carlos Elhier Cinta Rodríguez	Ausentes	700D5290FC80E0C929F928593AD2C C7B34DED008C3A525E788F187805E C19D7E1BEFA907E6AFED42D0A64A 651523ABE71173F9204C9D418CBDE 16DE895C81B39
 Claudia Elena Lastra Muñoz	Ausentes	FF9E5D043B1E41B8607DC1CB70102 C93C06FB78F3980AFC5DD5E889F66 5AAD4C1039EA308466CB07A895DFE A97697689703D9FD54A1F12CA3C42 4FE6435D77E6

Sexta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:6

28 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 3. b) Dictamen a la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

3E19B1374E27C7EAD30889B12E74C
0CBB59E630F62BE87DE0ADBE5AD
085350E6B7BCF3D0B7017A1DE2A8D
F79476090C7C82DEE020E1E05D682
731072AC82E65



Frida Alejandra Esparza Márquez

Ausentes

6147BF8EFB3AA297A0E4DFBD5F490
7C60E5017D972D4727F83F19CDC10
F422D8E549B6AD083D0A8CB23D8D
6B3C7A9E2ABF1B54F3638638D68BA
9EEB7E1AFEDC9



Guadalupe Ramos Sotelo

A favor

CAED93CA49EB76C4B85D401B75B5
B18D0D587EFB6FC4CD37A7F97E7C
89976F10D951F0F1A780E3EB98B868
12D124B3D8F533F7B1978ED8114FB
B8E66B4F883C7



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

0C0C2B303003E6F239E72051300C45
5088683AA2C64E273CCFA2779F61C
02223A340706286F2B49A9B4F93411
43EC74EDF00F6E9856930D83D9928
9050AD236A



Hirepan Maya Martínez

A favor

4D53C2F15FF354CD4AB80C9D3FCF
411AB3337A439B9F5EFE2030DBDFD
0B0901D6A4DF8867FD4D3D4CD846
DA26B85C1E3304FFFAB9D12B8F7D
041A92ABA361107



Inés Parra Juárez

A favor

46B61BF7805408950C0DCCF014345
348B8A84B4A149CA8B6E193601EC8
0214B9F5080BA4AE906041328CDF3
5014F5DFBA0C4DAB25AFFBBE59D7
38E46E245C73F







Sexta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:6

28 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 3. b) Dictamen a la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

	Ausentes	F46CBAA819679C719BC53ED99E1C B9D936004E420D32F0E6B9C884145 386B8EDC72EC06D86FC8EFD4204B 8C1E1AAEA021039B90CEA5FA5F00 DC991ACC6137119
Janet Melanie Murillo Chávez		
	A favor	B6018BBF6A2EB031EBF65A13AA9B9 B02B8F2268C4D30B351A6F3A18C47 61DDEB6F1C579A2F713ACBC3BE7D 0921CAE19BB42242BEE6B8560E681 65F7F640529C9
Juan Martín Espinoza Cárdenas		
	A favor	CC8750B77807F11084310F52FEFBD E61FA63AF63C1CCA45569616E7CF7 2429954E8E66ED87ACAD62F418568 A4F300249E08759F587699C0705252 5ECEC131A7D
Karla Yuritzi Almazán Burgos		
	A favor	D846635B3135F4714D76439F6937AD 192BA0B6C835303275A7A93137B199 90CB4B30F398DFBE89F89E2F7C09F 40E6D6402B5987CB8FE99DA7CCF63 51EF76E288
Laura Mónica Guerra Navarro		
	A favor	4E44232C47C4CE7EEDB9005503A91 1DF39133BBC415425B39CDD76CE39 E9329821FDF2D90F240D0B14309750 018E08E20C3E8B0FA6ED3412CFD6 C95D3F304A42
Lenin Nelson Campos Córdova		
	A favor	81E9F4EE3EAD2B36D6B128B982674 EC4A3AECDD00DC2F5279D473BC4AE 70D43702FC5FA004A9346977DFCAD 65DB01EA7064452D9B973729D1C9B 87DAEA79AFA47
María De Jesús Aguirre Barradas		

Sexta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:6

28 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 3. b) Dictamen a la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



María Isabel Alfaro Morales

A favor

89C6967D8A55C0B5CF9CA14997904
793BA93F1754123AF1506D4F50DD4
B0970A37A5108A797A5D0AF04A17F
3F4616F3AA69E8F6D9791688048F11
33DAA77FB32



María Luisa Veloz Silva

A favor

813DFE2DFEE317777B691C90B28A0
6A03D30531F3B5379D3EB027AB779
97C599D85E9FC05CE963601201FD1
C779ED845CD10E471C04416FA916E
293A23E8D34B



Mario Ismael Moreno Gil

Ausentes

99899884FA765B2FAB7A803591CAB
6ACB9B93F1BB6948295756E74B190
9095A0692622858C8B906DFC777DC
2086141F2C56839EB53716C29F6811
79723302561



Mayusa Isolina González Cauch

A favor

3CD7A04AE289008149DF4D832BD14
A5F9CC07131AD3682529DC72C3822
8D82E60353A37B657F002F09FE2ED
CBE7DC825A51872440F140EA60A9C
10DCF8D502CB



Ricardo De la Peña Marshall

A favor

C09DA203130F974F72C6FC187C34B
AB55D87532F290B4F84CBA3B1BE2E
D529A9935E07A84798191FA3D0AC0
B9734B0E85A5B1B25399AE29C5B4C
49E9BEAE0102



Rubén Terán Águila

Ausentes

5AC0C27732197B3CFC135D40871CD
7DAB1BD92F7BB94B343EDE83AAAD
009CF145DC609153D9498B97F2D73
1FBD5CA08F7934A6E97114945667A
6F531F3B989BD



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Cultura y Cinematografía






Sexta Reunión Extraordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:6

28 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 3. b) Dictamen a la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la dependencia correspondiente para proponer ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre mexicana en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

	Ausentes	44453A794D44F6B3542F64D37870C3 92A6F34C4C2FACC4846063074C09E 2FED45F78EEA9C6C4B1B163D6495F 53189A7BF100DFBBB7756127B3E95 9880C36BDD3
	A favor	3D4EEBC2AB8753D8FD906BD54CF5 61068C75123E7EC23031AFF4B29F26 EE9EE9101C0B67858236BF1144DF3 395CB1F5FDC2AE2D95ACA820A051 CB5654EBE692E
	A favor	437588146315ECE1262C4D4B73E50 C6AEA0ED366C0413C7CFECD88123 C1C0D7E4E5B20D79C7E3D91178983 BD9982C0C4C9A13ADBF6860C08D5 BCDACDC5E27F68
	A favor	71992B0F482DA2C52309CE4ADE548 1C36D674D5C60D59D48495C6AEF98 91DBFF684BA8434350D0F7B8EA46E 9FD7E99091AB815F2249CE19263CF E141D45F1BD4
	A favor	AF5B02DDB13FCBC30B3DA69EB92C 5BE20FF2574A277319B7F2C1F660D 5BA24835F0BA6041048B7005B0874F 0261DA0A955F4C1CAA2DA183D2F05 C24CF27DD6AE

Total 28